



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En la fecha, dando cumplimiento a la providencia de data el día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se efectúa la liquidación de costas causadas en la instancia, a favor de la parte ejecutante dentro del proceso **EJECUTIVO DE PAGO DE HONORARIOS** adelantado por la abogada **NUBIA LONDOÑO ZAPATA** contra **MARIA EUGENIA ADAMES HERNANDZ** bajo el número de radicación. **506893184001-2021-00133- 00**.

Agencias en Derecho a favor de la parte actora.....\$500.000,00

Total Costas.....\$500.000,00

SON QUIIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00).

COSNTANCIA SECRETARIAL: San Martin de los Llanos, Meta, Al primer día del mes de febrero de dos mil veintidós, siendo la hora de las (7:30) de la mañana se fija en lista de traslados digitales la anterior liquidación de costas, la cual queda a disposición de las partes por el término de **tres (03) días hábiles**, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 del Código General del Proceso, los cuales vencen el cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022), a la hora de las cinco (5:00) de la tarde.

La Secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VAARGAS